

Anónima», Sociedad unipersonal, y «AM Serveis Mutualistes, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, celebradas ambas el día 16 de marzo de 2004, aprobaron la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «AM Serveis Mutualistes, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal, por parte de «Cartersalud, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «AM Serveis Mutualistes, Sociedad Limitada» Sociedad unipersonal, la cual traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente «Cartersalud, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Dicha fusión por absorción se acordó, de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los administradores de las dos sociedades participantes en la operación, sin que como consecuencia de la fusión la sociedad absorbente amplíe su capital.

Asimismo, se aprobaron como balances de fusión los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2003.

A efectos contables, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero del año 2004.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los administradores de las dos sociedades que participan en la fusión, ni se otorgan, en la sociedad absorbente, derechos especiales para ningún tipo de acciones o participaciones sociales, en su caso, de las compañías que intervienen en la fusión.

Se hace constar expresamente la inexistencia en «Cartersalud, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, de titulares de derechos especiales distintos de los que confieren las acciones y la inexistencia en «AM Serveis Mutualistes, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal de titulares de derechos especiales distintos de los que confieren las participaciones sociales, así como el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener en el domicilio social de cada una de las compañías el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 18 de marzo de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «AM Serveis Mutualistes, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, y de «Cartersalud, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, Ángel Mañás Asencio y Francisco Tomás Bellido.—11.296. 2.<sup>a</sup> 2-4-2004

## CM CAPITAL MARKETS HOLDING, S. A.

Se convoca Junta General de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ochandiano número 2, de Madrid, el día 28 de abril de 2004, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y el día 30 de abril de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para debatir sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales, Informe de gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

Cuarto.—Designación de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, pudiendo solicitarlo igualmente para su envío gratuito, las Cuentas Anuales, Informe de gestión, propuesta de distribución de resultados e Informe de Auditoría, así como la misma documentación referida a las Cuentas Anuales Consolidadas.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Jon Andreescu.—12.047.

## COMERCIAL DE INSTRUMENTACIÓN PARA LABORATORIOS, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Por solicitud efectuada por la accionista doña Dolores Villanueva Méndez y en virtud del artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas de la entidad Comercial de Instrumentación para Laboratorios, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en la Notaría de don Carlos Solís Villa, sita en la calle Velázquez, 16, segunda planta, de Madrid, el día 27 de abril de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 28 de abril de 2004, a las doce horas.

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de los nuevos Administradores.

Segundo.—Acordar, si procede, requerir a don Francisco Villanueva Méndez, para que remita toda la documentación contable de la sociedad Comercial de Instrumentación para Laboratorios, Sociedad Anónima que obra en su poder con el fin de que los nuevos Administradores puedan regularizar la situación de la sociedad.

Tercero.—Problemática de la sucursal de Sevilla. Posible incoación de acciones legales contra los responsables de la misma.

Cuarto.—Conferir poder general para pleitos a Abogados y Procuradores a fin de instar acciones legales acordadas en el punto anterior.

Quinto.—Redacción, lectura y en caso de aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración en funciones, José Luis Villanueva Méndez.—11.297.

## CONSERVAS GARAVILLA, S. A.

### Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Zubiaur tar Kepa, número 48, en Bermeo (Bizkaia), el día 23 de abril de 2004, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 24 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad, como de su Grupo consolidado y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sus Sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales a efectos de cambiar el domicilio social y artículo 11 de los Estatutos Sociales sobre lugar de celebración de las Juntas Generales de Accionistas.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios admitidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de un mínimo de 300 acciones, que las tengan inscritas en el correspondiente Libro-Registro con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, pudiendo delegar su representación en otro accionista, conforme al artículo 10 de los Estatutos Sociales. Los accionistas de menor número de acciones podrán agruparse para asistir a la Junta. A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Mundaka (Bizkaia), Polígono Lamiaran-Aranburu, calle Mendekano Auzoa, sin número, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bermeo, 30 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Estanislao Garavilla Legarra.—12.015.

## CONSTRUCCIONES DE LAS CONDUCCIONES DEL SUR, S. A. (COTRONIC)

Por acuerdo unánime del órgano de administración de la sociedad, se deja sin efecto la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Construcciones de las Conducciones del Sur, sociedad anónima» inicialmente señalada para los días 15 y 16 de abril de 2004 en primera y segunda convocatoria, y se convoca nuevamente a los accionistas de dicha entidad, a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 22 de abril de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, o el día 23 del mismo mes y año a las 12 horas en segunda convocatoria con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Subsanación de errores materiales en el acta de la Junta de Accionistas de 23 de enero de 2004 y aprobación de la misma.

Segundo.—Cese y nombramiento de la totalidad de los miembros del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Información sobre el cierre y resultado de la ampliación de capital acordada en la Junta de Accionistas de la Sociedad de 23 de enero de 2004.

Cuarto.—Información sobre la situación financiera de la Compañía tras la ampliación de capital, y adopción de decisiones para la mejora del equilibrio patrimonial de la Sociedad mediante enajenación de determinados activos de la misma.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Málaga, 29 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo, D. José Fernando Martínez Blanco.—12.038.